



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2020 00273 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA REQUIERE DEMANDANTE, ORDENA OFICIAR EPS

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada BLANCA ESTELA CASTRILLÓN, con resultado NO efectivo.

Así mismo se incorpora constancia de envío de notificación al demandado al correo electrónico andreslopez131093@hotmail.com; previo a tenerla en cuenta la parte interesada afirmará bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma cómo la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

De otro lado, se ordena oficiar a la NUEVA EPS, para que se sirva informarle al Despacho, la actual dirección de la residencia y correo electrónico de la señora BLANCA ESTELA CASTRILLÓN. Líbrese oficio y tramítese por la parte interesada.

Por último, conforme al escrito allegado por la apoderada demandante, se le informa que a la fecha no hay títulos consignados a favor de este proceso, en todo caso se ordena remitir link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131** hoy **30 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b5cf08b7d9dc0f4c16b42dbb17a9891525015e0bfbdc2484ca29cfb9ea17bb0**

Documento generado en 29/08/2022 01:12:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>